



**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

Cancún Quintana Roo a 04 de septiembre del 2026

Convocatoria Docente N°005

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 16.0 100018 1403 E3525 03.0 100135	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$14,932.10	ASIGNATURA "C"	19 HORAS



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN



40 ANIVERSARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





ÁREA DE CONOCIMIENTO	Áreas de conocimiento: • <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingenierías en sistemas computacionales
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Ecuaciones diferenciales, Lenguajes y autómatas I y Administración de redes.
JORNADA DE TRABAJO	De Lunes a Viernes de acuerdo a las necesidades institucionales
HORARIO DE LABORES	19 horas
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de sistemas y computación

Requisitos

Según requisitos reglamentarios; documento del Proceso de Promoción para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos del año 2026, para la categoría: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C", Clave: E3525:

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





Perfil

Ingeniería en sistemas computacionales.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	04 de septiembre al 02 de noviembre 2026 (60 días naturales a partir de la publicación).
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	04 de septiembre al 18 de septiembre del 2026, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes en el Departamento de Recursos Humano. (10 días hábiles).
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	La comisión dictaminadora será la encargada de notificar a los participantes.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	*Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
PERIODO DE INCONFORMIDAD	*10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	02 de noviembre 2026

* Estos recuadros no podrán ser modificados.

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN



40 ANIVERSARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

"CON BASE EN LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015, DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EN ESTA INSTITUCIÓN NO SE SOLICITA CERTIFICADOS MÉDICOS DE NO EMBARAZO Y VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), COMO REQUISITO PARA EL INGRESO, PERMANENCIA O ASCENSO EN EL EMPLEO"

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

CARLOS TIBURCIO MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADECUACIÓN
SECCIÓN 61
REGIÓN X D-V-88
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN

40 ANIVERSARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANCÚN

